



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Ávila

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013001

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro de equipamiento nuevo para CFGS Anatomía patológica y citodiagnóstico en IES Isabel de Castilla y Equipamiento para grado TCAE en IES Claudio Sánchez Albornoz

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de equipamiento nuevo para CFGS Anatomía patológica y citodiagnóstico en IES Isabel de Castilla (Ávila) y Equipamiento sanitario para el Grado medio de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería en IES Claudio Sánchez Albornoz (El Tiemblo).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Ávila

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

DATOS DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 27.685,95 €

IVA: 5.814,05 €

IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 33.500,00 €

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: EL SECRETARIO S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B37234184

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 26.805,80 €

% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 3,18 %

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 32.435,02 €

En letra IMPORTE TOTAL: Treinta y dos mil cuatrocientotrenta y cinco euros con dos céntimos

LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí

RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno





Junta de
Castilla y León

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Dirección Provincial de Educación

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KH54JYM7DWNFHCIY31KGE7

Fecha Firma: 31/10/2024 13:44:00 Fecha copia: 31/10/2024 13:44:22

Firmado: en Ávila por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, Bocyl nº 97 de 24/5/2017, La Directora Provincial LAURA MARTIN MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KH54JYM7DWNFHCIY31KGE7> para visualizar el documento

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES:

Mediante acuerdo del Órgano de Asistencia en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024 se realiza propuesta de adjudicación a favor del licitador EL SECRETARIO, S.L. con NIF B37234184, quedando condicionada la efectiva adjudicación a la aportación de la documentación a que se refiere el pliego de cláusulas administrativas particulares y en los artículos 150.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y que le fueron señaladas en el requerimiento que a tal efecto se le notificó en fecha 23 de septiembre de 2024.

La proposición seleccionada ha resultado ser la oferta económica con la mejor relación calidad-precio de acuerdo con los artículos 145 y 146 de la LCSP. Conforme a la siguiente puntuación:

Nº Orden	NIF	EMPRESA	Oferta Económica		PUNTUACIÓN TOTAL
			OFERTA Económica (100 Puntos)	Total Puntos	TOTAL
1	B37234184	EL SECRETARIO S.L.	26.805,80	100,00	100,00

El licitador propuesto como adjudicatario ha presentado, en tiempo y forma, la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en los artículos 150.2 y 159.4 de la LCSP.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención delegada

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación de los contratos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 146 de la LCSP.

Considerando que la competencia para celebrar este contrato la tiene atribuida el Director Provincial de Educación de Ávila, en virtud de la Orden EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación (BOCyL núm. 97, de 24 de mayo de 2017), respecto de los contratos de suministro en centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos, cuyo presupuesto no exceda de 600.000 euros.

RESUELVO:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA
C/ Cruz Roja –nº 2. – 05001 Ávila - Tel. 920 22 92 50 Fax: 920 22 96 781
dp.avila.contratacion@jcyL.es



Primero: Adjudicar a EL SECRETARIO, S.L., con CIF B37234184 la ejecución del contrato A2024/013001, conforme a la oferta del adjudicatario, por el importe de adjudicación que figura en el encabezamiento.

Segundo: Notificar al adjudicatario y al resto de licitadores participantes en el procedimiento, simultáneamente, el contenido de esta resolución, así como en su caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 44 de la LCSP, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación y que se detalla en la notificación.

Tercero: Disponer la publicidad de la formalización del contrato a que esta adjudicación dé lugar en el Perfil de Contratante, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso que figuran en el encabezado ante el órgano y plazos que figuran en el mismo.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA
C/ Cruz Roja -nº 2. - 05001 Ávila - Tel. 920 22 92 50 Fax: 920 22 96 782
dp.avila.contratacion@jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KH54JYM7DWNFHCIY31KGE7

Fecha Firma: 31/10/2024 13:44:00 Fecha copia: 31/10/2024 13:44:22

Firmado: en Ávila por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, La Directora Provincial LAURA MARTIN MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KH54JYM7DWNFHCIY31KGE7> para visualizar el documento